

Quito, 3 de octubre de 2003

07-XI-03

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

37967

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

2003 NOV -4 P 12:47

FRANCISCO

SECCION ARCHIVO - QUITO 4 NOV. 2003

tel: 554193
06/11/2003

15:30

De mi consideración:

Alfredo Estuardo Montoya Flores, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.**, mediante la presente informo a usted que en la Compañía se han realizado las siguientes cesiones de participaciones:

91442

1. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 2003, otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 21 de octubre de 2003, la socia María Ximena Garavito Arciniegas (C.I. No. 1717188942-0) cedió 100 participaciones, por el valor de USD \$ 100, a favor del señor Ramiro Voltaire Pozo Ortuño (C.C. No. 170761215-4).
2. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 2003, otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 21 de octubre de 2003, el socio Héctor Hidalgo Valencia (C.I. 171493194-4) cedió 100 participaciones, por el valor de USD \$ 100, a favor del señor Manuel Alfonso Jiménez Carrera (C.C. No. 170876280-8).
3. Mediante escritura pública de 12 de mayo de 2003, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 2 de octubre de 2003, el socio Ramiro Voltaire Pozo Ortuño, cedió 79, por el valor de USD \$ 79, a favor de la Compañía CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO FITCENTER CIA. LTDA. (RUC No. 1791738144001).
4. Mediante escritura pública de 12 de mayo de 2003, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 2 de octubre de 2003, el socio Manuel Alfonso Jiménez Carrera, cedió 78, por el valor de USD \$ 78,

- Ingresado al Sistema -
- OK para Particip. \$ 1%
06/11/2003



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS

HECTOR HIDALGO VALENCIA

A favor de :

RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO

MANUEL ALFONSO JUMENEZ CARRERA

Cuantía: \$ 28.000,00

Dí 3 copias

~~~~~ LMTTP ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy viernes siete (7) de marzo  
del año dos mil tres (2003), ante mí DRA. XIMENA  
BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón  
Quito, comparecen: los conyuges señores María  
Ximena Garavito Arciniegas, por sus propios y  
personales derechos y por los que representan de  
la sociedad conyugal, portadora de la cédula de  
identidad numero uno siete uno siete ocho ocho  
nueve cuatro dos guión cero (171788942-0), y el  
señor Bernardo Ortiz Von Halle, portador del  
Carnet Diplomático de Relaciones Exteriores número  
ocho seis ocho punto nueve tres AT (No. 868.93  
AT); el señor HECTOR HIDALGO VALENCIA, por sus  
propios y personales derechos, portador de la

1 cédula de identidad número uno siete uno cuatro  
2 nueve tres uno nueve cuatro guión cuatro  
3 (171493194-4); el señor RAMIRO POZO ORTUÑO, por  
4 sus propios y personales derechos, portador de la  
5 cedula de ciudadanía número uno siete cero siete  
6 seis uno dos uno cinco guión cuatro (170761215-4);  
7 el señor MANUEL JIMÉNEZ CARRERA; por sus propios  
8 y personales derechos, portador de la cédula de  
9 ciudadanía número uno siete cero ocho siete seis  
10 dos ocho cero guión cero (170876280-0); a quienes  
11 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado  
12 sus cédulas de identidad y ciudadanía, cuyas  
13 fotocopias debidamente certificadas por mí, agrego  
14 a esta escritura. Los comparecientes son de  
15 nacionalidad colombiana los tres primeros, y  
16 ecuatorianos los otros, mayores de edad, de estado  
17 civil casados, a excepción del señor Héctor  
18 Hidalgo que es de estado civil soltero,  
19 domiciliados en esta ciudad de Quito, con  
20 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
21 ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos  
22 que fueron por mí, la Notaría, del objeto y  
23 resultados de la presente escritura pública, así  
24 como examinados en forma aislada y separada, de  
25 que comparecen al otorgamiento de esta escritura  
26 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
27 promesa o seducción de acuerdo con la minuta que  
28 me entregan y que copiada textualmente es como



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



1 sigue: **Señora Notaria:** En su registro de  
2 escrituras públicas, sírvase insertar una de la  
3 cual conste una de la cesión de participaciones  
4 que se otorga al tenor de las siguientes  
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARENCIENTES: Uno.-** Los  
6 señores MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS y su  
7 cónyuge el señor Bernardo Ortiz Von Halle, por  
8 sus propios y personales derechos y por los que  
9 representan de la sociedad conyugal que tienen  
10 formada entre sí; en su calidad de CEDENTE. **Dos.-**  
11 El señor HECTOR HIDALGO VALENCIA, por sus propios  
12 y personales derechos, en su calidad de CEDENTE.  
13 **Tres.-** El señor RAMIRO POZO ORTUÑO, por sus  
14 propios y personales derechos, en su calidad de  
15 CESIONARIO. **Cuatro.-** El señor MANUEL JIMÉNEZ  
16 CARRERA, por sus propios y personales derechos,  
17 en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son  
18 de nacionalidad colombiana los cedentes, y  
19 ecuatoriana los cesionarios, mayor de edad, de  
20 estado civil casados, a excepción del señor Héctor  
21 Hidalgo Valencia, cuyo estado civil es soltero,  
22 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito  
23 Metropolitano, y hábiles en derecho. **SEGUNDA.-**  
24 **ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía CENTRO DE CICLISMO  
25 DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA. se constituyó  
26 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor  
27 Ruben Dario Espinosa, Notario Undecimo de Quito,  
28 celebrada el veinticuatro (24) de julio del dos

1 mil uno (2001), misma que fue debidamente inscrita  
2 en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
3 veintidós (22) de agosto del mismo año. **Dos.-** LA  
4 Junta General Universal Extraordinaria de socios  
5 de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR  
6 CYCLING CIA. LTDA., en sesión realizada el día  
7 siete (7) de marzo del año dos mil tres (2003),  
8 acta que se agrega como documento habilitante,  
9 resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las  
10 participaciones de los socios MARIA XIMENA  
11 GARAVITO Y HECTOR HIDALGO VALENCIA, a favor de  
12 los señores RAMIRO POZO ORTUÑO Y MANUEL JIMÉNEZ  
13 CARRERA. Los CEDENTES luego de perfeccionada la  
14 presente cesión de participaciones, dejarán de ser  
15 socios de la Compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON  
16 INDOOR CYCLING CIA. LTDA.. La cesión de la realiza  
17 de acuerdo con el siguiente detalle:-----

| 18 | Cedente           | Cesionario        | Capital | Participa. |
|----|-------------------|-------------------|---------|------------|
| 19 | María X. Garavito | Ramiro Pozo O.    | \$100   | 100        |
| 20 | Héctor Hidalgo    | Manuel Jiménez C. | \$100   | 100        |
| 21 | TOTAL             |                   | \$ 200  | 200        |

22 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base a los  
23 antecedentes expuestos en esta escritura pública,  
24 la señora MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS y el  
25 señor HECTOR HIDALGO VALENCIA transfieren en su  
26 totalidad las participaciones sociales que son  
27 propietarios en de la Compañía CENTRO DE CICLISMO  
28 DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA., por valor



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



1 recibido, a los señores RAMIRO POZO ORTUÑO y MANUEL  
2 JIMENEZ CARRERA, de conformidad con el cuadro que  
3 consta del acta de Junta General adjunta y del cuadro  
4 referido en la Cláusula Segunda anterior. De  
5 conformidad con lo previsto por la Ley la presente  
6 cesión de participaciones ha sido autorizada por el  
7 señor Bernardo Ortiz Von Halle, cónyuge de la señora  
8 Maria Ximena Garavito Arciniegas. Instrumentada que sea  
9 la cesión, el capital social suscrito y pagado de la  
10 compañía CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING  
11 CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera:--

| 12 Socio                | Capital Social | Participaciones | Porcentaje |
|-------------------------|----------------|-----------------|------------|
| 13 US                   |                |                 |            |
| 14 Ramiro Pozo O.       | 100,00         | 100             | 25%        |
| 15 Manuel Jimenez C.    | 100,00         | 100             | 25%        |
| 16 FITCENTER CIA. LTDA. | 200,00         | 200             | 50%        |
| 17 TOTAL                | 400,00         | 400             | 100.00%    |

18 **CUARTA.- PRECIO.** Cedente y Cesionario han fijado de  
19 mutuo acuerdo como precio para la presente cesión de  
20 participaciones la suma de VEINTIOCHO MIL DOLARES DE  
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$28.000,00), suma de  
22 dinero que ha sido pagada a los CEDENTES a su entera  
23 satisfacción. LOS CEDENTES aceptan haber recibido dicha  
24 suma de dinero en moneda de curso legal y a su entera  
25 satisfacción en este mismo acto, por lo que LOS  
26 CEDENTES y LOS CESIONARIOS declaran que aceptan esta  
27 cesión a su entera satisfacción, no teniendo nada que  
28 reclamarse en el futuro. **QUINTA.- REGISTRO Y**

1 **LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.**- Los cesionarios o  
2 la persona que estos designen queda facultado para la  
3 inscripción del presente documento en el Registro  
4 Mercantil de Quito. Los comparecientes prestarán todas  
5 la facultades del caso para la realización de todas las  
6 gestiones tendientes a la legalización de la presente  
7 cesión de participaciones. Usted Señora Notaria, se  
8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
9 plena validez de este contrato. HASTA AQUI LA MINUTA  
10 copiada textualmente. Los comparecientes ratifican  
11 la minuta inserta, la misma que se encuentra  
12 firmada por la Doctora Adriana Gutiérrez Cadavid,  
13 Abogada con matrícula profesional número cuatro  
14 mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de  
15 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta  
16 escritura pública se observaron los preceptos  
17 legales que el caso requiere y leída que les fue a  
18 los comparecientes, por mí la Notaria, estos se  
19 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando  
20 para constancia junto conmigo, en unidad de acto,  
21 de todo lo cual doy fe. d.

22

23

24

25 SR. HECTOR HIDALGO VALENCIA

26 C.I.: 171493194-4

27 CEDENTE

28



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Firma manuscrita]*

SR. MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS

C.I.: 171788942-0

*[Firma manuscrita]*

SR. BERNARDO ORTIZ VON HALLE

No. 868.93 AT

CONYUGE - CEDENTE

*[Firma manuscrita]*

SR. RAMIRO POZO ORTUÑO

C.I.: 170761215-4

CESIONARIO

*[Firma manuscrita]*

SR. MANUEL JIMENEZ CARRERA

C.C.: 170376230-0

CESIONARIO

La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171788942-0  
MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS

14 DE ENERO DE 1970

SOGOTA-COLOMBIA

QUITO-PICHINCHA 2000

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA 4343 12242

BERNARDO ORTIZ

BIOLÓGICO

ELVARO GARAVITO

ARCINIEGAS

QUITO-2-6-2000

QUITO-2-6-2012

0254905

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SISTEMA TECNICA  
UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

CARNET No. 88-03-AT  
APELLIDOS ORTIZ VON HALLE  
NOMBRES BERNARDO  
FUNCION COORD. SSC/CNPPA/UCN  
LICENCIA DE MANEJO No. 771-93  
EXPIRA 01/01/03

*[Signature]*  
Dir. Gral. de Protocolo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 171493194-4  
HECTOR HERNAN HIDALGO VALENCIA

1 DE NOVIEMBRE DE 1960

MANIZALES COLOMBIA

QUITO PICHINCHA 1995

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA 12333 13222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

HERNAN HIDALGO

VALENCIA

QUITO 11 DE SEP. DE 1995

INDEFINIDA

1178148

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170761215-4  
POZO ORTUNO RAMIRO VOLTAIRE

15 NOVIEMBRE DE 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

QUITO-PICHINCHA 1995

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 444374442

CASADO MARIA AUGUSTA BRAVO LINA

SECUNDARIA EMPLEADO

POZO POZO

ORTUNO

QUITO 29/09/1995

QUITO 29/09/2011

170761215-4

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170975280-0

JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO

NOMBRES Y APELLIDOS: JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/08/1955  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ ENA  
 IDENTIFICACION: 014- 0089 01438  
 PROFESION: 0000  
 GONZALEZ ENA 1955

*[Firma]*

COPIA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E134311222

NACIONALIDAD: CASADO PANELA ALEXANDRA MENDIETA

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL DE JESUS JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSARIO CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 01/08/2001

FECHA DE CADUCIDAD: 01/08/2011

FORMA No. 1113504.00

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

*[Sello Notarial]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

27 - 0281 NUMERO 1709762800 CEDULA

JIMENEZ CARRERA MANUEL ALFONSO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Firma]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

*[Código de Barras]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

120 - 0448 NUMERO 1709762154 CEDULA

POZO ORTUNO RAMIRO VOLTARE APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Firma]*

*[Código de Barras]*

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.** - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 7 Foja(s): útiles

Quito a, 07 MAR 2003

*[Firma]*  
 Dra. Ximona Borja de Torres  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

*[Sello Notarial]*

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**

ACTA # .

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D. M., a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República No. 855 y Eloy Alfaro, siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CÍA. LTDA.

Asiste a esta Junta los siguientes socios de la compañía:

| NOMBRE DEL SOCIO     | CAPITAL SOCIAL   |     | NUMERO participaciones | NUMERO VOTOS |
|----------------------|------------------|-----|------------------------|--------------|
|                      | \$               | USD |                        |              |
| Maria X. Garavito A. | \$ 100,00        |     | 100                    | 100          |
| Héctor H. Hidalgo V. | \$ 100,00        |     | 100                    | 100          |
| FITCENTER CIA. LTDA. | \$ 200,00        |     | 200                    | 200          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$ 400,00</b> |     | <b>400</b>             | <b>400</b>   |

Se deja expresa constancia que la compañía socia CENTRO DE ACONDICIONAMIENTOS FISICO FITCENTER CIA. LTDA., se encuentra debidamente representada por el señor Alexander Galeth Ramírez, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal, conforme consta de la documentación que se adjunta al expediente de esta Acta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 Y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor Alexander Galeth Ramírez y actúa como Secretaria la señorita Andrea C. Lara, por decisión de los socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y Aprobar la cesión de participaciones de los socios Maria Ximena Garavito y Héctor Hidalgo Valencia, a favor de los señores Ramiro Pozo y Manuel Jiménez Carrera.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente

*[Handwritten signatures and initials]*  
 NIX6  
 [Signature]

Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Único del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar la cesión de participaciones de los socios Maria Ximena Garavito y Hector Hidalgo Valencia a favor de los señores Ramiro Pozo y Manuel Jimenez Carrera.



La Junta decide por unanimidad y para los fines legales consiguientes, aprobar la cesion de la totalidad de las participaciones de los señores MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS y HECTOR HIDALGO VALENCIA, a favor de los señores RAMIRO POZO ORTUNO y MANUEL JIMENEZ CARRERA, asi como la inclusion de estos nuevos socios a la compania.

| Cedente           | Cesionario        | Capital          | Numero          |
|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|
|                   |                   | USD              | participaciones |
| Maria X. Garavito | Ramiro Pozo O.    | \$ 100,00        | 100             |
| Hector Hidalgo V. | Manuel Jimenez C. | \$ 100,00        | 100             |
| <b>TOTAL</b>      |                   | <b>\$ 200,00</b> | <b>200</b>      |

Un vez aprobada la cesion de participaciones, el capital social de la compania queda distribuido de la siguiente manera:

| Socio                | Capital Social   | Participaciones | Porcentaje   |
|----------------------|------------------|-----------------|--------------|
|                      | US               |                 |              |
| Ramiro Pozo O.       | \$ 100,00        | 100             | 25%          |
| Manuel Jimenez C.    | \$ 100,00        | 100             | 25%          |
| FITCENTER CIA. LTDA. | \$ 200,00        | 200             | 50%          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$ 400,00</b> | <b>400</b>      | <b>100 %</b> |

Se deja expresa constancia que los cedentes, cesionarios y el socio FITCENTER CIA. LTDA. ratifican el acuerdo existente entre los socios de la compania, en cuanto al pago de la suma mensual de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO dolares con CUARENTA Y NUEVE centavos de dólar (\$ 268,49) mensuales, por concepto de pago de la inversion efectuada, el mismo que contablemente se encuentra registrado como *Cuenta Prestamos de socios por pagar*, rubros que se encuentran impagos a los socios cedentes desde el mes de noviembre hasta el mes de febrero, reconociendo la existencia de esta cuenta por pagar a favor de los señores Maria Ximena Garavito y Hector Hidalgo Valencia; derecho que permanece a favor de los nuevos socios a partir del mes de marzo.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'MXB' at the bottom.

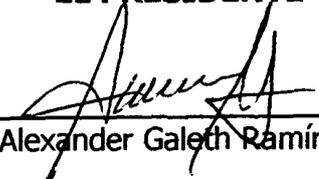
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documento de representación legal de la compañía FITCENTER CIA. LTDA.
- Una copia del Acta de la Junta.

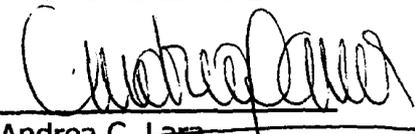
A las 10:00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta, y con la presencia de los socios cesionarios. El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

**EL PRESIDENTE**

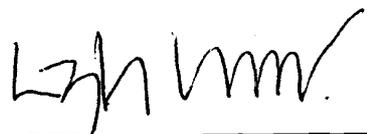
  
 Alexander Galeth Ramirez

**LA SECRETARIA**

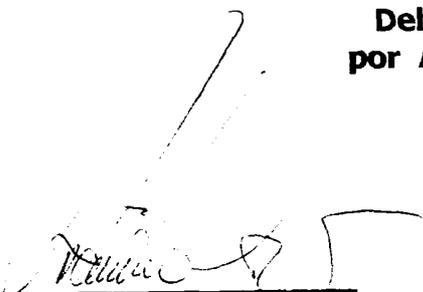
  
 Andrea C. Lara

**LOS SOCIOS**

  
 Maria Ximena Garavito

  
 Héctor Hidalgo Valencia

  
**FITCENTER CIA. LTDA.**  
 Debidamente representada  
 por Alexander Galeth Ramirez

  
 Ramiro Pozo Ortuño

  
 Manuel Jiménez Carrera

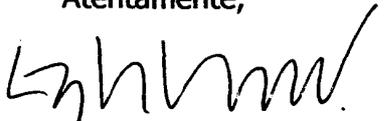


## CERTIFICACIÓN

Hector Hidalgo Valencia, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CÍA. LTDA.**, al amparo de lo previsto en el artículo 115 de la codificación de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el día siete (7) de marzo del año dos mil tres (2003), a las ocho horas (8:h00), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones de los señores **MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS** y **HECTOR HIDALGO VALENCIA**, a favor de los señores **RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO** y **MANUEL JIMENEZ CARRERA**.

Particular que certifico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Hector Hidalgo Valencia

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>era</sup></sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por MARIA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS, BERNARDO ORTIZ VON HALLE Y HECTOR HERNAN HIDALGO VALENCIA, a favor de RAMIRO VOLTAIRE POZO ORTUÑO Y MANUEL JIMÉNEZ CARRERA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento. /



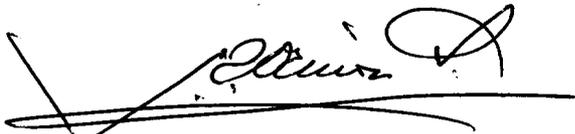
*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
**DEL CANTON QUITO**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).**- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑIA LIMITADA**", otorgada ante mí, el veinticuatro de julio del año dos mil uno, consta la marginación realizada por mí con fecha 29 de Julio del 2.003, relativa a la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía " **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑIA LIMITADA** ", que otorgan la señora **MARÍA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS** y su cónyuge señor **BERNARDO ORTIZ VON HALLE**, y el señor **HECTOR HIDALGO VALENCIA**; a favor del señor **MANUEL JIMÉNEZ CARRERA**; y, el señor **RAMIRO POZO ORTUÑO**, mediante escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, con fecha siete de marzo del año dos mil tres, de la cual se desprende que la señora **MARÍA XIMENA GARAVITO ARCINIEGAS** y su cónyuge señor **BERNARDO ORTIZ VON HALLE**, ceden 100 participaciones sociales a favor del señor el señor **RAMIRO POZO ORTUÑO**; y, el señor **HECTOR HIDALGO VALENCIA** cede 100 participaciones sociales a favor del señor **MANUEL JIMÉNEZ CARRERA**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Julio 29 del 2.003

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**

**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
**ESPINOSA I.**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3387 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Agosto del dos mil uno, a fs 3096 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía "CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Partecipaciones.- Quito, a veintiuno de Octubre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ng

